



San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-23765/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Oscar Antonio SOSA, Director de la carrera de pregrado TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD de esta Facultad, solicita la modificación de régimen de asignaturas correlativas de "OPERACIONES TECNICAS" y "LA CALIDAD EN UN LABORATORIO" ambas asignaturas curriculares de 3er año de dicha carrera;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente las asignaturas "Operaciones técnicas" y "La Calidad en un Laboratorio" comparten como correlativa a la asignatura "Laboratorio I", junto con las requeridas del ciclo básico;

Que, en efecto, se solicita prescindir de la correlatividad de "Laboratorio I", quedando como únicas asignaturas correlativas "Química Analítica II" y "Química Orgánica II" del ciclo básico;

Que luego de analizado el presente pedido, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron, acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 24/10/2025)

R E S U E L V E :

Art.1°)-Establecer como únicas asignaturas correlativas de la materia "OPERACIONES TECNICAS" de la Carrera de pregrado TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD, que se dicta en esta Facultad, a las asignaturas "Química Analítica II" y "Química Orgánica II" del ciclo básico de las carreras de grado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2°)-Establecer como únicas asignaturas correlativas de la materia "LA CALIDAD EN UN LABORATORIO" de la Carrera de pregrado TECNICATURA LABORATORISTA UNIVERSITARIA EN SALUD, que se dicta en esta Facultad, a las asignaturas "Química



Analítica II" y "Química Orgánica II" del ciclo básico de las carreras de grado de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electronica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 17462 / 2025

Hoja de firmas